



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

RESOLUCION No. CSJBR12-134 de 2012
(Julio 30 de 2012)

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BOYACÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá del 25 de julio de 2012,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el artículo sexto del Acuerdo 4856 de 2008, los formatos de opción de sede, correspondientes al mes de agosto de 2012, de la convocatoria Seccional realizada mediante acuerdos 91 y 92 de 2006, con el fin de que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, manifiesten su interés en optar por alguno de los cargos en vacancia definitiva, los cuales estarán publicados en la Web de la Rama Judicial, **desde el 1 hasta el 8 de agosto de 2012.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) día del mes de julio del año 2012.

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente

MAGISTRADO PONENTE: FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA

APROBADO EN SAL DEL 25 DE JULIO DE 2012

Este acto administrativo se proyectó basado en la información recibida de los despachos judiciales en el mes de julio de 2012

